6422 - Recitar otro capítulo del Corán después de Al-Fátihah no es obligatorio

Pregunta

Cuando nos unimos a una oración comunitaria, en la tercera o cuarta rak’ah, ¿debemos reponer la recitación de cualquier otro capítulo del Corán además de Al-Fátihah que el imam haya recitado en su primera y segunda rak’ah, y que nos perdimos?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, recitar otros versos del Sagrado Corán después de Al-Fátihah no es obligatorio en la oración, ya sea en las oraciones obligatorias o voluntarias, ya sea una oración obligatoria en la cual se recite el Corán en voz alta, o en voz baja, ya sea que uno se haya unido tarde a la oración, o de otra forma.

Se narró de ‘Ata' que Abu Huraira dijo: “En cada oración hay una recitación. Lo que oímos al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir, nosotros lo relatamos, y lo que él no nos dijo, nosotros no lo relatamos. Quien recita la Madre del Libro (es decir, el capítulo Al-Fátihah) ha hecho suficiente, y quien hace más que eso, es mejor”.

La frase ‘Quien recita la Madre del Libro (es decir, el capítulo Al-Fátihah) ha hecho suficiente, y quien hace más que eso, es mejor’ indica que recitar Al-Fátihah es obligatorio, y que lo demás no lo es. También indica que recitar un capítulo coránico después de Al-Fátihah es recomendable. Hay consenso entre los eruditos acerca de este punto con respecto a la oración del alba, a la oración comunitaria de los viernes, y a los primeros dos módulos (rak’as) de cada oración, y esto es parte de la Tradición Profética de acuerdo a todos los eruditos. Al-Qádi ‘Iyád (que Allah tenga misericordia de él) narró que algunos de los compañeros de Málik dijeron que recitar un segundo

capítulo es obligatorio, pero este es un punto de vista extraño y rechazable.

Con respecto a recitar un capítulo adicional en el tercer y cuarto módulo de la oración, hubo una diferencia de opinión entre los eruditos sobre si es recomendable o no. El imam Málik (que Allah tenga misericordia de él) lo consideró como desaconsejable. El imam Ash-Shafi'i (que Allah tenga misericordia de él) lo consideró algo recomendable, pero anteriormente no lo había considerado así, y su opinión anterior, en este caso, es más correcta.

De acuerdo a la mayoría de los eruditos, recitar otro capítulo después de Al-Fátihah es parte de la Tradición Profética y por lo tanto recomendable, pero no obligatorio; sólo es obligatorio recitar Al-Fátihah del Corán. Si te pones de pie para completar tu oración después que el imam ha dicho el salam a ambos lados (salutación que cierra la oración), entonces el punto de vista correcto es que los módulos en los cuales tú alcanzaste a rezar con el imam forman la primera parte de tu oración. Consulta la respuesta a la pregunta No. 23426. Si lo que falta de tu oración es el tercero o cuarto módulo, entonces sólo debes recitar Al-Fátihah; y si lo que te falta rezar es el segundo, el tercero y el cuarto módulo, entonces debes recitar Al-Fátihah en el segundo módulo además de otro capítulo de tu elección, y en los módulos remanentes sólo recitar Al-Fátihah.

Es permisible para el orante recitar otro capítulo después de Al-Fátihah en el tercer y cuarto módulo, pero debe hacer eso sólo ocasionalmente. Se ha narrado que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hizo esto, de acuerdo a un reporte narrado por Muslim (452).